



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *setiembre* de 1997.

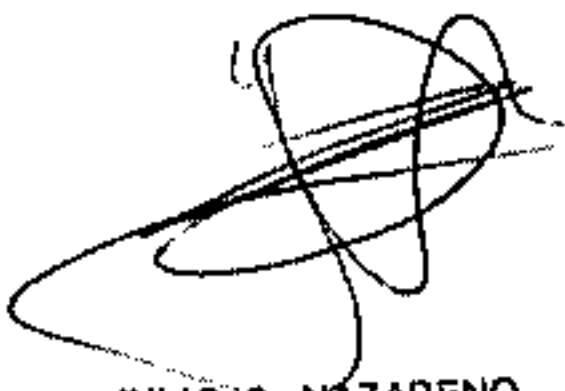
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la aprobación del acta de recepción definitiva y del certificado de liquidación final de la obra pública de renovación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Tucumán 1381 de esta ciudad, adjudicada por la resolución n° 1547/94 a la firma "Juan Rolando Vara S.A."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 32/39 por la Dirección de Infraestructura Judicial,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el acta de recepción definitiva obrante en cinco ejemplares a fs. 5/9 de estas actuaciones, suscripta por el Ing. Alberto Miguel Badino, en representación de la Dirección de Infraestructura Judicial, y el señor Mario Rolando Vara, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

2°) Aprobar el certificado de liquidación final obrante a fs. 13/15 de los presentes actuados, conformado por el representante de la empresa contratista, y de cuyo resumen surge el saldo de PESOS VEINTIOCHO (\$ 28) a su favor que se autoriza a la Dirección de Administración Financiera a pagar, previa la afectación contable de rigor.

3°) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite, y por su intermedio, notifíquese a la firma "Juan Rolando Vara S.A.". Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION